



Programa de Posgrado en Ciencias Biológicas
MAESTRÍA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

Instructivo de la Convocatoria
para el proceso de selección e ingreso al semestre **2027-1**
que inicia actividades el **10 agosto de 2026**

Programa de Posgrado en Ciencias Biológicas¹

MAESTRÍA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

Instructivo de la Convocatoria para el proceso de selección e ingreso al semestre **2027-1**
que inicia actividades el **10 de agosto de 2026**

OFERTA

La Maestría en Ciencias Biológicas¹, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de cuatro semestres (tiempo completo).

En los siguientes campos de conocimiento:

- Biología Evolutiva
- Biología Experimental
- Biomedicina
- Ecología
- Manejo Integral de Ecosistemas
- Sistemática

NOTA: El Posgrado exige a su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO

IMPORTANTE: Antes de que inicie el registro debe leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadas:

- ETAPA 1.** Registro y carga de documentos.
- ETAPA 2.** Proceso de selección del Comité Académico del Programa.
- ETAPA 3.** Publicación de resultados.
- ETAPA 4.** Entrega documental ante la DGAE.

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Ciencias; Facultad de Medicina; Facultad de Estudios Superiores-Iztacala; Facultad de Estudios Superiores-Zaragoza; Escuela Nacional de Estudios Profesionales Unidad Morelia; Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad; Instituto de Biología; Instituto de Ciencias del Mar y Limnología; Instituto de Ecología; Instituto de Fisiología Celular; Instituto de Geología; e Instituto de Investigaciones Biomédicas.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con su registro, deberá conocer el plan de estudios que se encuentra disponible en: <https://pcbiol.posgrado.unam.mx/>, para asegurarse de que cumple los requisitos administrativos y académicos solicitados, así como con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. REGISTRO Y CARGA DE DOCUMENTOS.

1.a. Registro de solicitud: deberá ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el registro estará disponible de las **10:00 horas del martes 03 de febrero y finalizará a las 19:00 horas del lunes 16 de febrero de 2026 (hora del centro de México)**.

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*:

- Es **importante** que realice personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo.
- El registro se realizará en línea y el sistema estará abierto las **24 horas** del día.
- En la sección **datos personales**, suba su retrato fotográfico reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). **La fotografía es indispensable para concluir su registro.**
- Una vez completado el registro y seleccionada la oferta académica de la solicitud **se le asignará un folio. Dentro de las siguientes 24 horas se le enviará un correo, con la información e indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.**
- Es **importante** que no dé clic en “**enviar solicitud**” hasta que concluya con la **Etapa 1.b. (Carga de documentos)** de este instructivo, incluyendo el pago realizado.

1.b. Carga de documentos del cuadro 1 Documentos administrativos (personales y antecedentes académicos) y cuadro 2 Comprobante de pago y documentos académicos en línea: Inicia a las 10:00 horas del martes 03 de febrero y finaliza a las 19:00 horas del miércoles 18 de febrero de 2026 (hora del centro de México).

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)**, que estén en buen estado físico para escanearlos, subirlos al sistema, en formato PDF de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán

estar escaneados por ambas caras (si es el caso) y ser legibles. Revise que el texto de los documentos no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo.

- El sistema le permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones en la carga de documentos dentro del periodo comprendido entre las **10:00 horas del martes 03 de febrero y las 19:00 horas del miércoles 18 de febrero de 2026 (hora del centro de México)**, **siempre y cuando no dé clic en “enviar solicitud”**.

- Antes de concluir su solicitud, deberá verificar que haya realizado todas las tareas del registro, si todo está correcto (elementos en verde) deberá dar clic en **“enviar solicitud”**. En caso de no visualizar la opción **“enviar solicitud”**, revise que no le falte información por completar o documentos por subir.

Una vez enviada la solicitud, **ya no le permitirá subir ningún documento**. Guarde su **comprobante de registro**.

- Considere que el último día para la carga de documentos, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios y que, una vez concluido el periodo y horario, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndole realizar cualquier gestión y ya no habrá posibilidad de cargar algún documento y enviar la solicitud.
- La convocatoria y su instructivo se publican con suficiente tiempo de anticipación para que reúna todos los documentos requeridos.
- La documentación solicitada debe subirse al sistema durante el periodo y horario establecidos, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta.

Concluir el proceso de registro y de carga de documentos **NO garantiza su continuidad en el proceso de selección e ingreso.**

Podrá consultar el procedimiento de registro de aspirantes en la página:

<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1. Documentos administrativos

Documento	Consideraciones adicionales
Documentos personales	
1. Acta de nacimiento² Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.	

Documento	Consideraciones adicionales
<p>2. Clave Única de Registro de Población (CURP)</p> <p>Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.</p>	<p>Las personas aspirantes extranjeras subirán su acta de nacimiento. Si son aceptadas deberán obtener la CURP al ingresar al país.</p> <p>Para mayor información consultar la página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_crp.pdf</p>
<p>3. Identificación oficial vigente</p> <p>Identificaciones aceptables: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía.</p> <p>Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.</p>	<p>Identificaciones aceptables para personas extranjeras: pasaporte vigente o la identificación de residencia.</p>
Documentos de Antecedentes Académicos	
<p>4. Título de licenciatura² o acta de examen profesional (solo aspirantes egresadas/os de la UNAM) relacionada a las Ciencias Biológicas o afín, a juicio del Comité Académico del Programa.</p> <p>En caso de las y los aspirantes egresadas(os) de la UNAM que deseen ingresar por la opción de titulación mediante estudios de posgrado deberán:</p> <p>a) Poseer el 100% de los créditos de los estudios de una licenciatura relacionada, particularmente con los campos de conocimiento del Programa, a juicio del Comité Académico del Programa, y</p> <p>b) Presentar la carta de registro de esta opción, emitida por la entidad académica de procedencia avalando que la o el interesado cumple con los requisitos previstos por el Consejo Técnico correspondiente.</p> <p>En caso de ser egresada(o) de la UNAM y elijan la opción de titulación por estudios de posgrado,</p>	<p>En caso de no contar con el Título de Licenciatura, podrá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspirantes egresada(o) de la UNAM, copia simple del acta de examen profesional con resultado aprobatorio. - Aspirantes egresada(o) de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM, copia certificada del acta de examen profesional en la que se indique que está titulada(o), emitida por la institución de procedencia. <p>Entrega de Título³ en Etapa 4.</p>

Documento	Consideraciones adicionales
<p>por acuerdo del Comité Académico el certificado de calificaciones deberá tener un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero) y reflejar que se han cumplido íntegramente los estudios, con conclusión de estos no anterior al año 2022.</p> <p>Escanear anverso y reverso en un solo archivo, en formato PDF y tamaño carta.</p>	
<p>5. Certificado de estudios concluidos de licenciatura² con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero)</p> <p>El certificado debe indicar el periodo de estudios, así como el desglose de asignaturas y/o actividades académicas cursadas.</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.</p> <p>Nota. No se consideran certificado de estudios: kárdex, <i>historias académicas</i>, <i>boletas de calificaciones</i> o similares.</p>	<p>Quienes realizaron sus estudios previos en el extranjero deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página: https://www.dgire.unam.mx/index.php/informacion/revalidacion</p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa y deberá solicitarse con anticipación.</p>

²

- Si los **documentos 1, 4 y/o 5 del cuadro 1** fueron expedidos **en un país diferente a México** deberán contar con el **apostille o legalización** y, en caso de ser aceptada o aceptado en el Programa, entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE, ya que no se hará ningún tipo de excepción para su entrega de forma posterior**.
- Todos los documentos emitidos en un idioma diferente al español deberán presentarse traducidos al español por un perito oficial.
- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción:

https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/quia_apostille_aspirantes.pdf

³ Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

Cuadro 2. Comprobante de pago y documentos académicos

Documento	Consideraciones adicionales
<p>1. Comprobante de pago por concepto de trámite de registro.</p> <p>\$490.00 (cuatrocientos noventa pesos 00/100 M. N.), en caso de personas aspirantes con nacionalidad extranjera su equivalente en dólares (USD), conforme al tipo de cambio del día en que se realice el pago.</p> <p>En ningún caso este pago será reembolsable.</p> <p>El pago es personal e intransferible y se debe realizar por cada uno de los planes de estudio en los que se registre.</p>	<p>Una vez que se registre y seleccione la oferta académica de la solicitud, recibirá un correo electrónico, dentro de las siguientes 24 horas, con la información e indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.</p> <p>El comprobante de pago emitido por el banco deberá cargarse para completar su solicitud al Sistema de Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM:</p> <p>https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso</p> <p>No habrá prórroga en las fechas, ni otro medio de recepción del comprobante de pago.</p> <p>Es importante no dar clic en “enviar solicitud” hasta que concluya con la etapa 1.b (Carga de documentos) de este instructivo, incluyendo el pago realizado.</p>
<p>2. Constancia de idioma inglés³</p> <p>Constancia que certifique la comprensión de textos o un nivel superior del idioma inglés a juicio del comité académico y equivalente al nivel B1 del Marco común europeo de referencia para las lenguas.</p>	
<p>3. Constancia de idioma español³</p> <p>Para los aspirantes extranjeros cuya lengua materna sea diferente al español, acreditará el dominio de ésta, considerando lo previsto en las normas operativas.</p>	
<p>4. Tener un o una Tutor(a) Principal Acreditada(o) del Padrón de Tutores del Programa a nivel de Maestría o Doctorado.</p> <p>Ingresar una Carta de aceptación de un</p>	<p>CONSULTAR EL PADRÓN DE TUTORES ACREDITADOS EN:</p> <p>https://pcbiol.posgrado.unam.mx/buscador-de-tutores</p>

Documento	Consideraciones adicionales
<p>o una Tutor(a) Principal del programa y del Cotutor si fuera el caso de acuerdo con el formato que podrá descargar:</p> <p>https://pcbiol.posgrado.unam.mx/paginas/descargables-de-admision</p> <p>En caso de que él o la Tutor(a) Principal sea Externo(a) a la UNAM, se requiere de un Cotutor que pertenezca a la UNAM y esté acreditado en el Padrón de Tutores del Programa a nivel de Doctorado o Maestría.</p>	<p>En caso de que su tutor(a) no se encuentre en el padrón de tutores, se deberá solicitar la acreditación.</p> <p>Su acreditación quedará sujeta al Dictamen del Comité Académico del Posgrado en Ciencias Biológicas. En caso de que él o la tutor(a) propuesto(a) no cumpla con los requisitos para ser acreditado(a) a nivel doctorado, la o el aspirante no podrá continuar con el proceso.</p>
<p>5. Carta de exposición de motivos.</p>	<p>Carta detallada de exposición de motivos de ingreso a la maestría y de compromiso para dedicarse de tiempo completo.</p> <p>En el formato:</p> <p>https://pcbiol.posgrado.unam.mx/paginas/descargables-de-admision</p>
<p>6. Curriculum vitae, actualizado.</p>	<p>Considerando los criterios establecidos por el Comité Académico en la convocatoria correspondiente.</p> <p>En el caso de extranjeras(os), el RFC y CURP no son necesarios.</p>
<p>7. Resumen de anteproyecto de investigación.</p>	<p>LINEAMIENTOS PARA EL RESUMEN DE PROYECTO DE MAESTRÍA.</p> <p>La Maestría en Ciencias Biológicas constituye una iniciación a la investigación científica en biología. Por ello, sin menoscabo de la originalidad y calidad académica, los proyectos de tesis deben estar muy bien delimitados en sus objetivos, de tal forma que la investigación sea concluida en cuatro semestres, incluyendo la obtención del grado.</p> <p>El proyecto de tesis debe estar enmarcado estrictamente en la línea de investigación del o de la tutor(a) principal y si fuera el caso del o de la Cotutor(a) y es responsabilidad de ambas(os) (si fuera el caso) su elaboración.</p> <p>Formato disponible:</p> <p>https://pcbiol.posgrado.unam.mx/paginas/descargables-de-admision</p>

Documento	Consideraciones adicionales
	<p><u>cargables-de-admision</u></p> <p>Es importante señalar que el anteproyecto de investigación NO es obligatorio para la Etapa 1, pero sí lo es para la Etapa 2.a. Por lo tanto, sugerimos que quienes avancen a esta segunda etapa tengan en cuenta este requisito.</p>

³ Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE**.

Aclaraciones y dudas:
<ul style="list-style-type: none"> • Documentos administrativos (ver Etapa 1 - Cuadro 1) o problemas con el Sistema de Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM; puede revisar la sección de preguntas frecuentes: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions, o puede comunicarse al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Una vez que haya iniciado sesión en el Sistema de Registro de Aspirantes, podrá consultar las sesiones de Zoom que se tendrán cada tercer día y que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes, en un horario de 10:00 a 14:30 horas. • Con respecto a los documentos académicos (ver Etapa 1 - Cuadro 2) comunicarse a los números telefónicos: Con respecto a los documentos académico-administrativos (VER Etapa 1 – Cuadro 2) serán atendidas por el Programa de posgrado, a través del correo de la Coordinación del Posgrado en Ciencias Biológicas: pcienciasbiologicas@posgrado.unam.mx). • En caso de dudas con el comprobante de pago, deberá escribir al correo: dudas-ingreso@posgrado.unam.mx de la Coordinación General de Estudios de Posgrado.

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA

2.a. Registro complementario en el sitio web del programa

Los aspirantes que hayan concluido la Etapa 1, deberán completar de manera obligatoria el registro correspondiente a la Etapa 2.

El programa publicará la lista de las y los aspirantes que continúan en el proceso de selección el martes 10 de marzo del 2026 después de las 18:00 (Hora de México), con los detalles importantes para el seguimiento al proceso en la página:

<https://pcbiol.posgrado.unam.mx/>

El registro complementario Inicia el 11 de marzo a las 10:00 horas y finaliza el 13 de marzo 2026 a las 20:00 horas, en la página:

<https://pcbiol.posgrado.unam.mx/registro-de-aspirantes> creando una cuenta nueva ([leer instructivo antes de registrarse](#)).

El 19 de marzo del 2026 después de las 18:00 horas (hora centro de México) se publicará en la página <https://pcbiol.posgrado.unam.mx/> el procedimiento a seguir con base en su registro complementario.

2.b. Pago por concepto de trámite de registro

Una vez completado el registro complementario, cargando todos los datos y archivos solicitados, deberán cargar el comprobante de pago por concepto de trámite de registro proporcionado por la DGAE-CGEP, digitalizado en formato PDF.

IMPORTANTE: Confirmar que él o la Tutor(a) Principal esté acreditado(a) en el Programa de Ciencias Biológicas como Tutor(a) Principal al nivel que se postula <https://pcbiol.posgrado.unam.mx/buscadort-de-tutores> En caso de alguna duda, comuníquense con la Coordinación del Posgrado a través del correo pcieniasbiologicas@posgrado.unam.mx

Una vez efectuado el pago, la institución no realiza reembolsos.

2.c. Realizar examen de conocimientos

El 27 de marzo del 2026 después de las 18:00 horas (hora centro de México) se publicará en la página <https://pcbiol.posgrado.unam.mx/> y redes sociales los detalles para presentar el examen de conocimientos generales. Presentarse en la fecha y hora establecida en el calendario de actividades.

Las y los aspirantes de los campos de conocimiento Biología Evolutiva, Ecología, Manejo Integral de Ecosistemas y Sistemática, resolverán el examen de Biología Organismica que incluye las siguientes cinco áreas: 1) Biología Celular, Molecular y Genética, 2) Biología Organismica, 3) Ecología, 4) Evolución y 5) Matemáticas y Estadística.

[Ver guía de Estudio.](#)

Las y los aspirantes de los campos de conocimiento Biología Experimental y Biomedicina resolverán el examen de Biología Experimental, que consta de las siguientes cinco áreas: 1) Biología Celular, Molecular y Genética, 2) Evolución, 3) Fisiología General 4) Matemáticas y Estadística, y 5) Bioquímica.

[**Ver guía de Estudio.**](#)

2.d. Presentar examen psicométrico MEPSI

El examen será aplicado en línea de forma obligatoria para todos los aspirantes a la Maestría, el día 14 de abril del 2026. La información detallada será enviada vía correo electrónico 72 horas antes de la prueba al correo principal del Registro Complementario.

2.e. Evaluación de Proyectos de Maestría

Como parte de este procedimiento, se llevará a cabo un análisis detallado de los proyectos de investigación propuestos a nivel de maestría. Los candidatos deberán presentar un resumen de su proyecto que refleje una propuesta clara, con objetivos bien definidos y una metodología adecuada. Se valorará la originalidad, viabilidad y relevancia del trabajo dentro del campo de estudio. Además, el comité evaluador considerará la capacidad del postulante para desarrollar el proyecto en el marco del programa de posgrado, así como su formación previa y experiencia en investigación.

Este proceso de evaluación busca garantizar que los estudiantes admitidos posean una sólida base académica y un enfoque crítico que contribuya al avance del conocimiento en su área de especialización.

Es atribución del Comité Académico del Programa dar por concluida su participación en cualquier momento del proceso de selección e ingreso.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El **martes 16 de junio de 2026 a partir de las 12:00 horas** se podrá consultar el resultado del proceso de selección e ingreso al semestre 2027-1 en el sitio web: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/> en la sección “**Solicitud(es) de ingreso**”.

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE

Una vez que haya sido aceptada o aceptado por el Programa de Posgrado, deberá ingresar a partir de las **12:00 horas del 01 de julio de 2026**, a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM**: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

En la sección “**Solicitud(es) de ingreso**”, seleccionar plan de estudios donde fue aceptada o aceptado y descargar la **Cita para la entrega documental** que contiene las especificaciones del lugar, fecha y hora para la entrega física de los documentos solicitados en los cuadros 1 y 2 de ingreso al Programa de Posgrado.

Los documentos a presentar de acuerdo con la cita deberán **cumplir con las especificaciones del instructivo de la Convocatoria** independientemente de lo que se haya subido al sistema de registro. Deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también podrán presentar una póliza de seguro de gastos médicos mayores que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

**La entrega documental se realizará
Del lunes 27 de julio al viernes 07 de agosto de 2026, de acuerdo con la cita
asignada.
No se recibirán documentos de manera extemporánea.**

Completada la entrega documental deberá consultar las instrucciones para su inscripción en la página web del Programa de Posgrado.

El inicio del ciclo escolar es el lunes 10 de agosto de 2026.

La Universidad no garantiza el otorgamiento de recursos, becas o apoyos económicos a las personas aceptadas e inscritas en algún Programa de Posgrado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las personas aceptadas que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios, en la convocatoria, en este instructivo o que no entreguen la documentación requerida y realicen la inscripción en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

NOTAS

- A.** Durante el proceso de selección e ingreso, las personas aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información generada por el Programa de Posgrado al que deseen ingresar.

- B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso. Cualquier cambio se notificará por los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado.
- C. Ni los Programas de Posgrado ni la DGAE brindarán retroalimentación alguna sobre el proceso de selección e ingreso.
- D. Las personas aceptadas e inscritas tienen la obligación de conocer el **plan de estudios** y las **Normas Operativas** de su Programa, así como la **Legislación Universitaria aplicable**.
- E. Las personas de nacionalidad extranjera, en caso de ser aceptadas, llevarán a cabo los trámites que les sean solicitados por las autoridades migratorias (www.gob.mx/tramites). La Universidad no es responsable de realizar estos trámites.
- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos *ad hoc* durante el proceso de selección e ingreso en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- G. La inscripción de las personas aceptadas está condicionada a la revisión y aceptación de la documentación presentada.
- H. Estar inscrita(o) no garantiza la obtención de una beca u otro apoyo económico.
- I. Días inhábiles: 12 de diciembre de 2025; 02 de febrero, 16 de marzo; del 30 de marzo al 03 de abril, 01 y 15 de mayo de 2026.
- J. Vacaciones administrativas: del 15 diciembre de 2025 al 02 de enero de 2026 y del 06 al 24 de julio de 2026.

Consulta el aviso de privacidad en:

https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

CALENDARIO

ETAPA	FECHA	LUGAR
1. Registro y carga de documentos		
Registro de solicitud a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	Inicia a las 10:00 horas del martes 03 de febrero y finalizará a las 19:00 horas del lunes 16 de febrero de 2026 (hora del centro de México).	Consulte sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso

Carga de documentos a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	Inicia a las 10:00 horas del martes 03 de febrero de 2026 y finaliza a 19:00 horas del miércoles 18 de febrero de 2026 (hora del centro de México).	Consulte sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
2. Proceso de selección		
2.a Publicación del listado de aspirantes que continúan en el proceso de selección.	10 de marzo del 2026. Despues de las 18:00 horas.	http://pcbiol.posgrado.unam.mx/
2.a Registro complementario y carga de comprobante de pago. (Referencia bancaria enviada por la DGAE)	Inicia el 11 de marzo a las 10:00 horas y finaliza el 13 de marzo del 2026 a las 20:00 horas.	https://pcbiol.posgrado.unam.mx/registro-de-aspirantes
2.a Publicación de solicitudes aprobadas con su respectivo proceso de selección. Examen de conocimientos	19 de marzo 2026. Despues de las 18:00 horas.	http://pcbiol.posgrado.unam.mx/
2.b Examen de conocimientos generales	27 de marzo de 2026.	Horario y aplicación. Por definir
2.c Examen del Manual de Evaluación Psicológica (MEPSI)	14 de abril de 2026.	Examen en Línea. Información detallada vía correo electrónico 48 horas antes de la prueba al correo principal del Registro Complementario.
2.d Evaluación de Proyectos de Maestría.	Del 27 al 30 de abril de 2026	Subcomités de evaluación
3. Publicación de resultados		
Publicación de resultados en la página: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/	Martes 16 de junio de 2026, a partir de las 12:00 horas (hora del centro de México).	Consulte sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
4. Entrega documental		
Consulta de cita para entrega documental, en el sitio web	Miércoles 01 de julio de 2026, a partir de las 12:00 horas (hora del centro de México).	https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso

Entrega documental ante la DGAE.	Del lunes 27 de julio al viernes 07 de agosto de 2026.	Consulte sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Inicio del ciclo escolar 2027-1 lunes 10 de agosto de 2026		

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN EL PRESENTE INSTRUCTIVO SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

**EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS
SERÁN INAPELABLES**

INFORMES GENERALES

Programa: Programa de Posgrado en Ciencias Biológicas

Dirección: Unidad de Posgrado, edificio D, primer piso,

Círculo de los Posgrados S/N, C.U., Coyoacán, 04510

Ciudad de México, México.

Horarios de atención según corresponda:

<https://pcbiol.posgrado.unam.mx/directorio/enlaces/>

Página web: <https://pcbiol.posgrado.unam.mx/>

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 29 de septiembre del 2025.

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO
EN CIENCIAS BIOLÓGICAS**